



FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

# MODIFICACIÓN CIRCULAR

## 03/2017

### RANKING DE MADRID SENIOR FEMENINO 2017

La modificación a la Circular 03/2017 incluye en el apartado de Puntuaciones para el ranking el siguiente texto:

**Penalizaciones en el Ranking:** Debido al gran número de jugadoras que se están inscribiendo a estas pruebas puntuables provocando incluso que algunas jugadoras se queden excluidas, el Comité ha decidido que aquellas jugadoras que estén admitidas en una prueba, no asistan y no avisen al club serán penalizadas con 10 puntos menos en su suma de puntos del ranking en cada prueba que se dé esta situación.

Estas penalizaciones entrarán en vigor a partir de la fecha de publicación de la modificación de la Circular 03/2017.

#### PARTICIPANTES:

Podrán formar parte de dicho Ranking todas las jugadoras Senior que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor por la RFEG, que posean Hándicap Nacional y que estén federadas por la Federación de Golf de Madrid.

#### FECHAS Y CAMPOS:

Las pruebas puntuables serán las que se publiquen como puntuables en la sección del Ranking Senior Femenino de la web de la Federación de Golf de Madrid, quedando abierta la posibilidad de ser cambiadas cuando las circunstancias lo requieran. En ese caso, se anunciará con suficiente antelación.

#### INSCRIPCIONES:

Las inscripciones para cada prueba se realizarán directamente en el Club anfitrión en el periodo y forma que establezca dicho Club y se abonarán en el mismo.

#### HORARIOS DE SALIDA:

En algunas de las pruebas los horarios de salida serán por orden de hándicap. En el calendario estarán especificadas estas pruebas.

La jugadora debe salir a la hora establecida por el Comité (R. 6.3)

#### HÁNDICAP:

En cada prueba, las jugadoras participarán con el hándicap exacto que tengan asignado en el ordenador de la RFEG.





#### CATEGORÍAS:

Se establecerán 3 categorías de juego para el Ranking:

CATEGORÍA	HÁNDICAP
1ª	Inferior a 15,4
2ª	De 15,5 a 22,4
3ª	De 22,5 a 36,0

A efectos de Ranking, toda jugadora que comience en una categoría permanecerá en ésta durante toda la temporada aunque modifique su hándicap.

#### REGLAS DE JUEGO:

El torneo se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes de la FGM, y las Reglas Locales que dicte el Comité de la prueba.

Bola accidentalmente movida en el green: Será de aplicación la regla local por la que elimina la penalidad cuando una bola se mueve accidentalmente en el green. Las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1 se modifican de esta forma:

Cuando la bola de un jugador reposa en green, no hay penalidad si la bola o el marcador de bola es movido accidentalmente por el jugador, su compañero, su contrario, o cualquiera de sus caddies o equipo.

La bola movida o el marcador de bola deben ser repuestos tal y como establecen las Reglas 18-2, 18-3 y 20-1.

Esta Regla Local se aplica solo cuando la bola del jugador o el marcador de bola reposan en el green y cualquier movimiento es accidental.

*Nota: Si se determina que la bola de un jugador en el green fue movida como resultado del viento, agua o alguna otra causa natural como los efectos de la gravedad, la bola debe ser jugada como reposa desde su nueva ubicación. Un marcador de bola movido en tales circunstancias se repone."*

#### DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN:

Se permite el uso de dispositivos de medición de distancias, que realicen exclusivamente este cometido. Sin embargo, si un dispositivo de medición de distancia tiene funciones adicionales que permiten calcular o medir otras condiciones que pudieran afectar el juego de un jugador (por ejemplo diferencia de alturas, velocidad del viento, etc.), el uso de alguna de estas funciones adicionales constituiría una infracción de la Regla 14.3.





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

#### PREMIOS:

En cada prueba la Federación de Golf de Madrid donará un premio hándicap por categoría y uno scratch absoluto que serán entregados en la entrega de premios final.

A efectos de los premios de cada prueba las jugadoras participarán en la categoría a la que pertenezcan en el día de la prueba.

Prevalecerán los premios hándicap sobre los scratch y no serán acumulables.

En caso de no haber 6 jugadoras en una categoría se juntará con la categoría siguiente o anterior (según si es en 1ª o en 3ª) para la obtención de premio.

Habrará un premio para la ganadora del Ranking de cada categoría (contando las 11 mejores tarjetas de cada jugadora como se especifica más adelante).

Además, habrá un premio para la ganadora del Ranking Súper Senior. En este Ranking puntuarán todas las jugadoras que cumplan al menos 65 años en el año de celebración del Ranking contando las 11 mejores tarjetas de cada jugadora.

La ganadora del Ranking en cada categoría recibirá un trofeo. Además, recibirá un trofeo la jugadora Súper Senior (que cumpla al menos 65 años en el año de celebración de la prueba).

#### PUNTUACIONES PARA EL RANKING:

La Federación de Golf de Madrid confeccionará un Ranking con los resultados stableford de las pruebas que se publiquen como puntuables. Para puntuar en este ranking será necesario tener licencia de Madrid (CM).

Para establecer el Ranking Final, se tomarán las 11 mejores tarjetas de todas las pruebas disputadas.

Será necesario participar en al menos 11 pruebas para puntuar en el Ranking Final Senior Femenino de la Federación de Golf de Madrid.

En caso de empate al final del Ranking se desempatará con la primera prueba desechada; en caso de persistir se tendrá en cuenta la segunda y así sucesivamente. Si no existieran vueltas desechadas, primará la jugadora que más pruebas haya disputado, y si aun así persiste el empate se decidirá por sorteo.

*NOTA: Campeonato de Madrid Senior Femenino no será puntuable para este ranking.*

**Penalizaciones en el Ranking:** Debido al gran número de jugadoras que se están inscribiendo a estas pruebas puntuables provocando incluso que algunas jugadoras se queden excluidas, el Comité ha decidido que aquellas jugadoras que estén admitidas en una prueba, no asistan y no avisen al club serán penalizadas con 10 puntos menos en su suma de puntos del ranking en cada prueba que se dé esta situación.

**Estas penalizaciones entrarán en vigor a partir de la fecha de publicación de la modificación de la Circular 03/20177.**





FEDERACIÓN DE GOLF DE MADRID

**CLASIFICACIÓN DEL RANKING:**

Las cuatro primeras clasificadas de cada categoría en el Ranking Final, disfrutarán de dos jornadas de golf que se disputarán en la fecha y el campo que anuncie la Federación de Golf de Madrid

*La Federación de Golf de Madrid se reserva el derecho de modificar estas condiciones de la competición con el fin de mejorar su funcionamiento.*

*Estas condiciones de la competición invalidan cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación de Golf de Madrid en la Web o por Circular.*

*El Comité de Amateur Femenino de la Federación de Golf de Madrid.*

En Madrid, a 03 de marzo de 2017

D. Alfonso Fernández de Córdoba Esteban

Secretario General – Gerente

